

RESOLUCIÓN  
Nº 65 /96



EXPEDIENTE Nº 1.590/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación <sup>mg0092</sup>

Buenos Aires, 25 de enero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a cargo de la Presidencia durante el corriente mes, Dr. Alberto Ramón Durán, solicita se decrete feriado judicial para el día 29 del mes en curso, con motivo de las tareas de desinsectación que se realizarán en el edificio sede de la Justicia Federal de La Plata -con excepción del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de dicho asiento que funciona en otro inmueble-;

SE RESUELVE:

Decretar en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional feriado judicial para los Tribunales Federales de La Plata (excepto el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2), el día 29 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI